



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

30 NOV 2009

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 64.575/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Azucena ROJAS mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber viajado a Ribeirao Preto – San Pablo – Brasil para retirar el título de Magíster en Enfermería Fundamental, entre el 23 y el 29 de Noviembre de 2009;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Azucena ROJAS la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, en virtud de haber viajado a Ribeirao Preto – San Pablo – Brasil para retirar el título de Magíster en Enfermería Fundamental, entre el 23 y el 29 de Noviembre de 2009.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



ACUERDO

Nº

Dr. Alejandro Jiménez
Decano
UNPA-UARG

697

111